ADENDA Nº 02/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2012
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"
ID N° 237.130

Se comunica a los potenciales oferentes que se realiza la siguiente modificación en el marco del presente proceso:

1- **Fecha tope de Consultas: viernes 02 de noviembre de 2012, hasta las 13:00 hs.**
2- **El plazo límite para la presentación de la oferta: martes 06 de noviembre de 2012, hasta las 9:00 hs.**
3- **Hora de Apertura: martes 06 de noviembre de 2012, a las 9:00 hs.**

Donde dice:

ANEXO 3
Adquisición de Vehículos

1. **Servicios o Bienes Requeridos, Descripción y Especificaciones Técnicas requeridas.**

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	U. Medida	Presentación	Cantidad
1	25101507-003	CAMIONETA CERRADA	Unidad	Unidad	2

ITEM 1: Camioneta cerrada

Los vehículos requeridos o licitados deberán ser nuevos sin uso (0km), año de fabricación 2012 como mínimo y modelo 2012 como mínimo.
El bien ofertado deberá tener una garantía de funcionamiento como mínimo de 1 años y/o hasta 40.000 km. posterior a su entrega, lo que ocurra primero.
Camioneta cerrada.
Año de Fabricación 2012, como mínimo.
Modelo 2012, como mínimo.
Motor Naftero de 4 cilindros en línea como mínimo.
Cilindrada 1.100 cc, de aspiración natural, como mínimo.
Alimentación sistema de inyección electrónica multipunto como mínimo.
Potencia 52 hp, como mínimo.
Transmisión Manual de 5 Velocidades y 1 de retroceso, como mínimo, totalmente sincronizadas con palanca al piso.
Tracción Simple.
Suspensión Delantera brazo con muelle de barra de torsión, amortiguador hidráulico de doble acción como mínimo.
Suspensión Trasera muelle de hojas superpuestas, amortiguador hidráulico de doble acción, como mínimo.
Dirección asistida.
Freno Delantero: a Disco, como mínimo.
Freno Trasero: a Tambores con zapatas contrapuestas como mínimo.
Neumáticos delanteros y traseros: 165/70 R14, como mínimo.
Neumáticos de repuesto 1 c/u, como mínimo.
Largo 3630 mm., como mínimo.
Ancho 1550 mm., como mínimo.
Dimensiones (mm) Alto 1900 mm., como mínimo.
Capacidad del Tanque de Combustible: 40 litros, como mínimo.
Distancia entre ejes 2500 mm., como mínimo.
Vehículo: Tipo Camioneta cerrada, metálica con amplio espacio interior para 7 (siete) pasajeros como mínimo, 5 puertas, con su equipamiento de seguridad correspondiente.
Asientos Delanteros individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas y espacio de trabajo para el conductor.
Asientos Traseros con capacidad para 3 (tres) personas enterizo con apoya cabezas, otro asiento trasero totalmente reclinable y/o desmontables para 2 personas.
Aire Acondicionado, como mínimo.
Radio AM/FM + CD con MP3, como mínimo.

2 Parlantes y antenas en el parabrisas.
Levanta vidrios manuales delanteros como mínimo.
Tapa tanque con cerradura.
Encendedor y cenicero.
Faro Antinieblas delanteros.
Sistema de frenos hidráulicos.

Accesorios.

Alfombra de goma delanteras y traseras.
Extintor contra incendios.
Dos balizas portátiles.
Herramientas para cambio de ruedas.
Elevador (gato) de acción hidráulica

Equipamiento.

La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado, logotipo e inscripciones.

Mantenimiento, Repuestos y Documentación Requerida.

Deberá existir en Asunción y en otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca. Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente del vehículo.

Se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, del modelo ofertado, por un periodo no menor a 3 años.

Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños en castellano y un manual de uso y mantenimiento en castellano con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. Deberá aclararse el recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.

SERVICIOS CONEXOS.

El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO del vehículo entregado, hasta 20.000 km. desde la entrega, con cobertura completa, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, y otros necesarios más costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante. El primero a los 1.000 Km., Cambio de Aceite motor y Filtro de Aceite, el segundo a los 5.000 Km., Cambio de Aceite motor y Filtro de Aceite, el tercero a los 10.000 Km., Cambio de Aceite motor, Filtro de Aceite, de Aire, de Combustible, el cuarto a los 15.000 Km., Cambio de Aceite motor, Filtro de Aceite y el quinto a los 20.000 km., Cambio de Aceite motor, de Caja, de Dirección Hidráulica, Filtros de Aceite, de Aire, de Combustible, Pastillas de Frenos, Fluido de Freno. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de verificador en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

CONDICIONES DE ENTREGA.

El vehículo será entregado en las oficinas de la Facultad de Ciencias Veterinarias ensamblado en funcionamiento, abastecido de agua, aceite y tanque lleno de combustible dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato. Deberá estar despachado y transferido a nombre de la Facultad de Ciencias Veterinarias libre de impuestos y gravámenes e inscriptos en el Registro Único del Automotor a nombre de la institución. El adjudicado asume los costos de la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano). El tiempo estipulado para la presentación no deberá exceder los 2 (dos) meses posteriores a la firma del contrato.

SEGURO.

El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Súper Intendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones:

CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes.
PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo.
DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100 % de cobertura sin franquicia.
PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado sin franquicia.
RESPONSABILIDAD CIVIL LESIONES CORPORALES A TERCEROS: Gs. 40.000.000.- sin franquicia.
DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: Gs. 20.000.000.- sin franquicia.
OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE E INVALIDEZ: Gs. 20.000.000.- por persona sin franquicia.
GASTOS MÉDICOS: Gs. 5.000.000.- por persona sin franquicia.

Observaciones:

1- La prestación de los servicios se llevara a cabo de la siguiente manera:

a) Mantenimiento Preventivo: la Sección Transporte derivara al taller adjudicado el vehículo de la Facultad, cuando sean necesarios para el mantenimiento preventivo correspondiente.

2- La Garantía de Funcionamiento (sin costo) en caso de reiteración de un desperfecto tratado previamente.

3- Debe incluir servicios adicionales como: diagnostico, auxilio en la vía pública, chequeos antes de viajes largos y otros.

4- Enviar el presupuesto original conteniendo la Oferta Técnica y Económica en Sobre Cerrado a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias, conteniendo los siguientes documentos: copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del Impuesto a al Renta del Ultimo Ejercicio Fiscal. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051; y Declaración de Integridad Articulo 20 inciso w de la Ley Nº 2051, presentado en formulario Standard, el mismo deberá estar firmado por el oferente o sus representantes debidamente acreditados con la correspondiente aclaración de firma y fotocopia perfectamente legible del documento que acredite la identidad y representación, en su caso del/los firmantes.

5- *Los oferentes deberán presentar la cotización de los costos unitarios de los bienes solicitados.*

2. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

La formalización de la adjudicación se realizara mediante contrato con una duración de 2 (dos) meses contados a partir de la firma de la misma. El plazo de entrega de los bienes adjudicados es de 30(treinta) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

3. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

En la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. (Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 campus Universitario San Lorenzo) en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.

4. Condiciones de pago

Crédito, los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda y dentro del plazo de Treinta (30) días de la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas.

5. Condiciones de Contrato

El contrato que resulte del proceso tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. La firma del contrato se realizara en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción (Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 campus Universitario San Lorenzo), previa notificación para el efecto.

6. Garantía para el Cumplimiento del Contrato

En los procesos de Contratación Directa, las Garantías de Mantenimiento de Oferta y de Fiel Cumplimiento de Contrato, podrán ser otorgadas por medio de Declaración Jurada, de este modo, El Contratista deberá entregar la Declaración Jurada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, por la cual se garantice a la Contratante el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Contratista. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será del 5 (cinco) por ciento.**

7. **Multas (Art. 37 i, Ley N° 2051)**

El valor de multa por atraso en la entrega de los bienes: si el Proveedor no diere cumplimiento al suministro de los bienes adjudicados en el plazo requerido, se hará pasible de una multa equivalente al dos por ciento (2 %) del valor del bien no proveído, por cada fracción mayor de 5 días de atraso. El monto máximo de la multa será el diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Debe decir:

ANEXO 3
Adquisición de Vehículos

1. **Servicios o Bienes Requeridos, Descripción y Especificaciones Técnicas requeridas.**

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	25101507-003	CAMIONETA CERRADA	Unidad	Unidad	2

ITEM 1: Camioneta cerrada

Los vehículos requeridos o licitados deberán ser nuevos sin uso (0km), año de fabricación 2012 como mínimo y modelo 2012 como mínimo.
El bien ofertado deberá tener una garantía de funcionamiento como mínimo de 1 años y/o hasta 40.000 km. posterior a su entrega, lo que ocurra primero.
Camioneta cerrada.
Año de Fabricación 2012, como mínimo.
Modelo 2012, como mínimo.
Motor Naftero de 4 cilindros en línea como mínimo.
Cilindrada 1.100 cc, de aspiración natural, como mínimo.
Alimentación sistema de inyección electrónica multipunto como mínimo.
Potencia 52 hp, como mínimo.
Transmisión Manual de 5 Velocidades y 1 de retroceso, como mínimo, totalmente sincronizadas con palanca al piso.
Tracción Simple.
Suspensión Delantera brazo con muelle de barra de torsión, amortiguador hidráulico de doble acción como mínimo.
Suspensión Trasera muelle de hojas superpuestas, amortiguador hidráulico de doble acción, como mínimo.
Dirección asistida.
Freno Delantero: a Disco, como mínimo.
Freno Trasero: a Tambores con zapatas contrapuestas como mínimo.
Neumáticos delanteros y traseros: 165/70 R14, como mínimo.
Neumáticos de repuesto 1 c/u, como mínimo.
Largo 3630 mm., como mínimo.
Ancho 1550 mm., como mínimo.
Dimensiones (mm) Alto 1900 mm., como mínimo.
Capacidad del Tanque de Combustible: 40 litros, como mínimo.
Distancia entre ejes 2500 mm., como mínimo.

Lic. Hiban Funes
Responsable U.O.C.

Vehículo: Tipo Camioneta cerrada, metálica con amplio espacio interior para 7 (siete) pasajeros como mínimo, 5 puertas, con su equipamiento de seguridad correspondiente.
Asientos Delanteros individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas y espacio de trabajo para el conductor.
Asientos Traseros con capacidad para 3 (tres) personas enterizo con apoya cabezas, otro asiento trasero totalmente reclinable y/o desmontables para 2 personas.
Aire Acondicionado, como mínimo.
Radio AM/FM + CD con MP3, como mínimo.
2 Parlantes y antenas en el parabrisas.
Levanta vidrios manuales delanteros como mínimo.
Tapa tanque con cerradura.
Encendedor y cenicero.
Faro Antinieblas delanteros.
Sistema de frenos hidráulicos.

Accesorios.

Alfombra de goma delanteras y traseras.
Extintor contra incendios.
Dos balizas portátiles.
Herramientas para cambio de ruedas.
Elevador (gato) de acción hidráulica

Equipamiento.

La pintura del vehículo quedará a elección de la Convocante más polarizado.

Mantenimiento, Repuestos y Documentación Requerida.

Se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, del modelo ofertado, por un periodo no menor a 3 años.
Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños en castellano y un manual de uso y mantenimiento en castellano con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del automóvil ofertado. Deberá aclararse el recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.

CONDICIONES DE ENTREGA.

El vehículo será entregado en las oficinas de la Facultad de Ciencias Veterinarias ensamblado en funcionamiento, abastecido de agua, aceite y tanque lleno de combustible dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato. Deberá estar despachado y transferido a nombre de la Facultad de Ciencias Veterinarias libre de impuestos y gravámenes e inscriptos en el Registro Único del Automotor a nombre de la institución. El adjudicado asume los costos de la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano). El tiempo estipulado para la presentación no deberá exceder los 2 (dos) meses posteriores a la firma del contrato.

SEGURO.

El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro del vehículo, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado del vehículo, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Súper Intendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones:
CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes.
PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo.
DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 100 % de cobertura sin franquicia.
PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado sin franquicia.
RESPONSABILIDAD CIVIL LESIONES CORPORALES A TERCEROS: Gs. 40.000.000.- sin franquicia.
DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: Gs. 20.000.000.- sin franquicia.
OCUPANTES DEL VEHÍCULO MUERTE E INVALIDEZ: Gs. 20.000.000.- por persona sin franquicia.
GASTOS MÉDICOS: Gs. 5.000.000.- por persona sin franquicia.

Observaciones:

- Enviar el presupuesto original conteniendo la Oferta Técnica y Económica en Sobre Cerrado a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias, conteniendo los siguientes documentos: copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta del Último Ejercicio Fiscal. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051; y Declaración de Integridad Artículo 20 inciso w de la

Dr. Hiban Funes
Responsable U.O.C.

Ley Nº 2051, presentado en formulario Standard, el mismo deberá estar firmado por el oferente o sus representantes debidamente acreditados con la correspondiente aclaración de firma y fotocopia perfectamente legible del documento que acredite la identidad y representación, en su caso del/los firmantes.

- *Los oferentes deberán presentar la cotización de los costos unitarios de los bienes solicitados.*

2. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   La formalización de la adjudicación se realizara mediante contrato con una duración de 2 (dos) meses contados a partir de la firma de la misma. El plazo de entrega de los bienes adjudicados es de 30(treinta) días contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

3. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   En la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. (Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 campus Universitario San Lorenzo) en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.

4. **Condiciones de pago**
   Crédito, los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda y dentro del plazo de Treinta (30) días de la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas.

5. **Condiciones de Contrato**

   El contrato que resulte del proceso tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. La firma del contrato se realizara en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción (Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 campus Universitario San Lorenzo), previa notificación para el efecto.

6. **Garantía para el Cumplimiento del Contrato**

   En los procesos de Contratación Directa, las Garantías de Mantenimiento de Oferta y de Fiel Cumplimiento de Contrato, podrán ser otorgadas por medio de Declaración Jurada, de este modo, El Contratista deberá entregar la Declaración Jurada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato, por la cual se garantice a la Contratante el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Contratista. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será del 5 (cinco) por ciento.**

7. **Multas (Art. 37 i, Ley N° 2051)**

   El valor de multa por atraso en la entrega de los bienes: si el Proveedor no diere cumplimiento al suministro de los bienes adjudicados en el plazo requerido, se hará pasible de una multa equivalente al dos por ciento (2 %) del valor del bien no proveído, por cada fracción mayor de 5 días de atraso. El monto máximo de la multa será el diez por ciento (10%) sobre el valor del contrato.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

F.C.V. – U.O.C.

Lic. Hiban Funes
Responsable U.O.C.